

# EL SIGLO XVIII: LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1788)



# ¿Cómo era la vida de las clases populares en la España del siglo XVIII





# ¿Y la vida de las clases altas?



# ¿Qué visión tenía la nobleza de la época del trabajo manual?

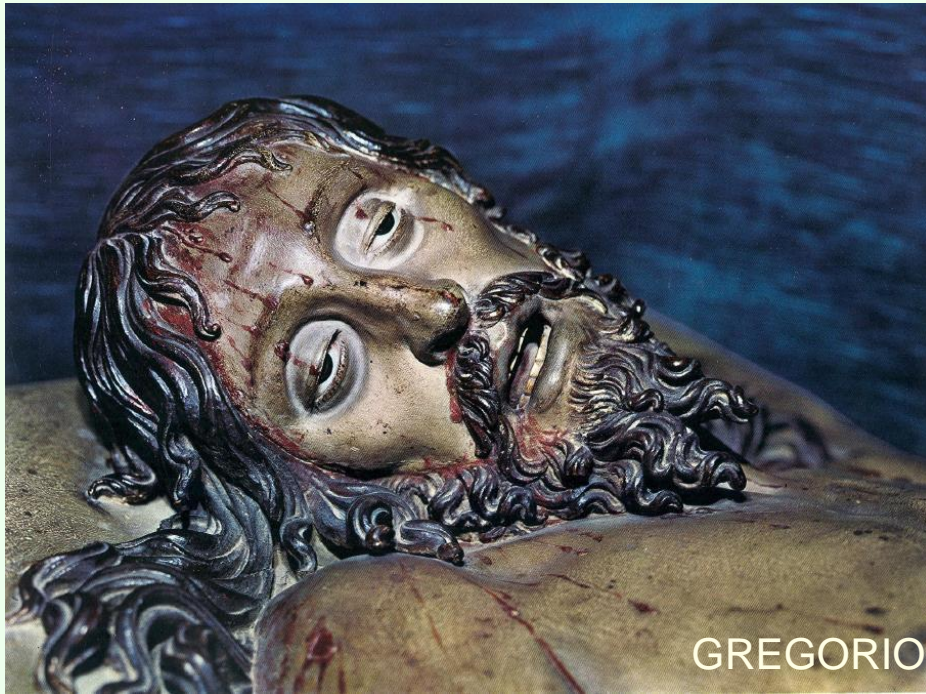
## Honradez de los oficios

“Declaro que no solo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios del herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que lo ejerce; ni la inhabilita para obtener los empleos municipales (...) y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goce y prerrogativas de la hidalguía”.

Decreto de CARLOS III, 1783.



# ¿Cómo era la cultura y la ideología dominante en la España del siglo XVIII?

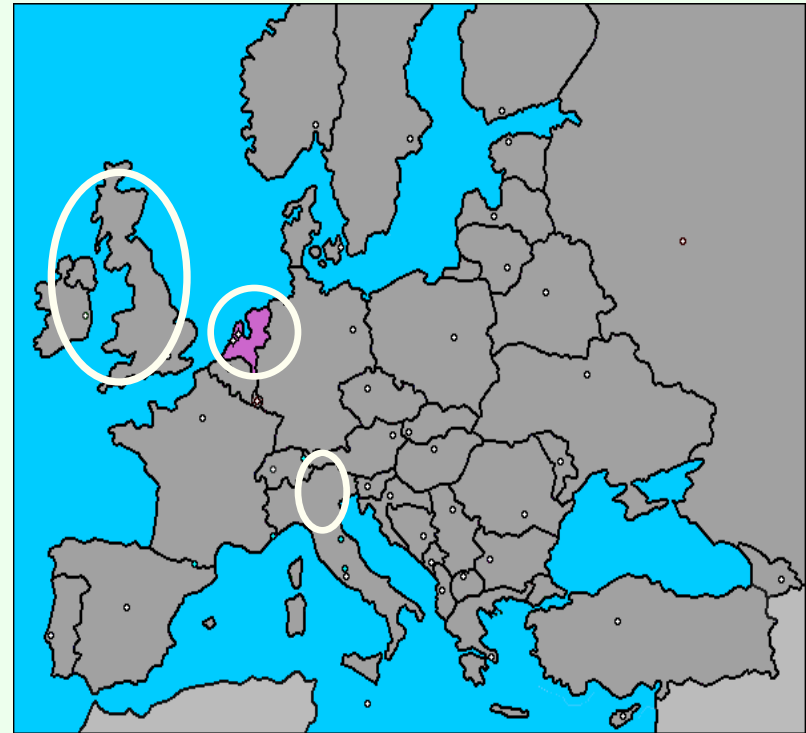


GREGORIO FERNÁNDEZ

# ¿Cuál era el sistema político, social y económico de la época?



Luis XIV de Francia  
1643 -1715

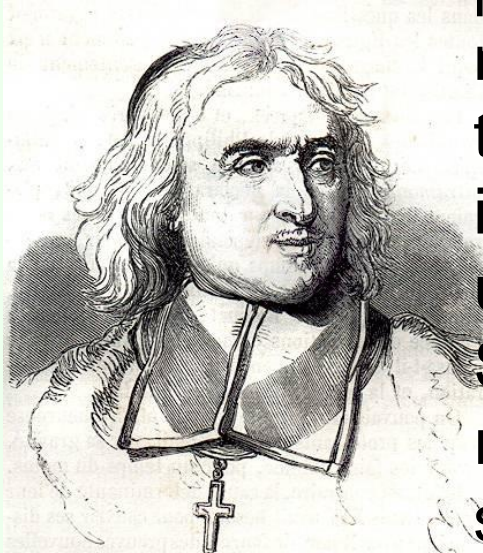




# ¿Qué es el absolutismo?

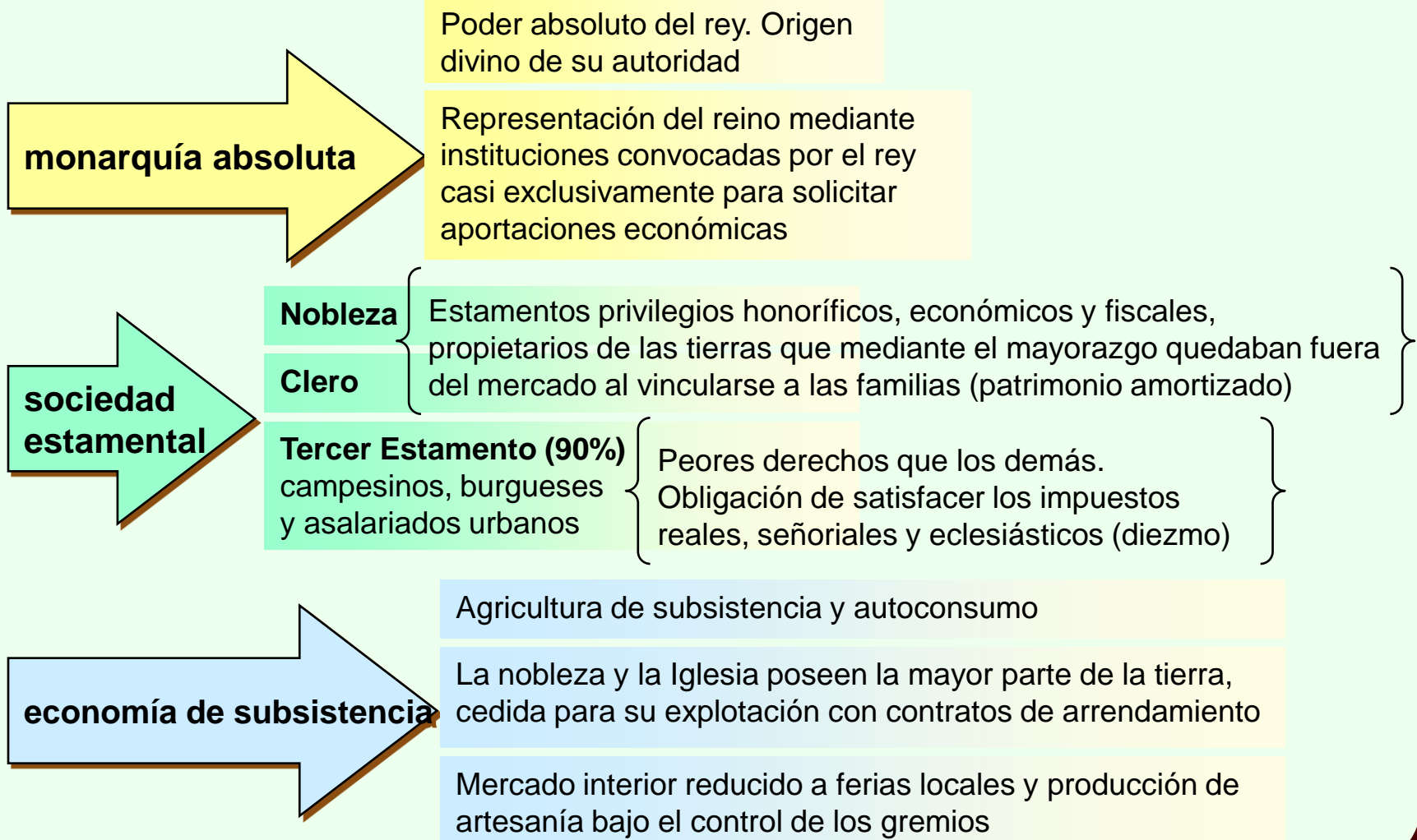
“Dios estableció a los reyes como sus ministros y reina a través de ellos sobre los pueblos (...) Los príncipes actúan como los ministros de Dios y sus lugartenientes en la tierra. Por medio de ellos Dios ejercita su imperio. Por ello el trono real no es el trono de un hombre sino el de Dios mismo.

Se desprende de todo ello que la persona del rey es sagrada y que atentar contra ella es un sacrilegio.”



Bossuet. La política según las Sagradas Escrituras.  
Libro III.

# ¿En qué consistía el sistema político, económico y social del siglo XVIII, (el antiguo régimen)?





# ¿Cómo era la mortalidad en la España del siglo XVIII?

“Que cualquier vecino del dicho lugar no fuere a tierra de Logroño ny Albelda ny a Torrezilla ni a otros lugares sospechosos que mueren de pestilencia (...) que ningun señor vecino no atraiga persona alguna de los lugares sobredichos que tubieramos sospecha que mueren de pestilencia so pena que lo echaran del pueblo a el y a toda su casta”.

Archivo Histórico Diocesano, Trevijano, 1564.

“La grande ambre y necesidad que ay en la ciudad de burgos su tierra y arçobispado y en el de calaorra y lalcalzada y todo el resto de la montaña por la corta cosecha del año pasado de manera que muere la jente de ambre ansi en el campo como en poblado sin que baste el quidado y ayuda de prelados cabildos correjidores y rejidores y personas eclesiasticas y seglares que an acudido y acuden procurando el mejor remedio por ser mucho el número de pobres que an bajado y benido de las montañas arçobispado y obispado y de otros lugares”.

Archivo Municipal de Logroño, 1631.

“Este dia se acordo que en consideracion a las muchas enfermedades y muertes que se experimentan a el presente en esta Ciudad y para que Nuestro Señor sea serbido cesen se aga en la Ynsigne Colegial una novena sacando al cuerpo de la Yglesia el Santo Christo”.

Archivo Municipal de Logroño, 1699.

EN MERCEDES LÁZARO RUIZ: *La población de la ciudad de Logroño durante el Antiguo Régimen (1500-1833)*. Logroño, IER, 1994, págs. 49, 61 y 70.

# El siglo XVIII, siglo de la razón (II)

se caracteriza por

La hegemonía francesa en Europa

Una ligera recuperación en España

Cultural

- El francés es la lengua culta de Europa
- Se imitan las modas francesas

Política

se refleja en

Victoria francesa en la guerra de sucesión (1701-1713)

Felipe V de Borbón, rey de España

basada en

El mantenimiento de las colonias americanas

Crecimiento demográfico

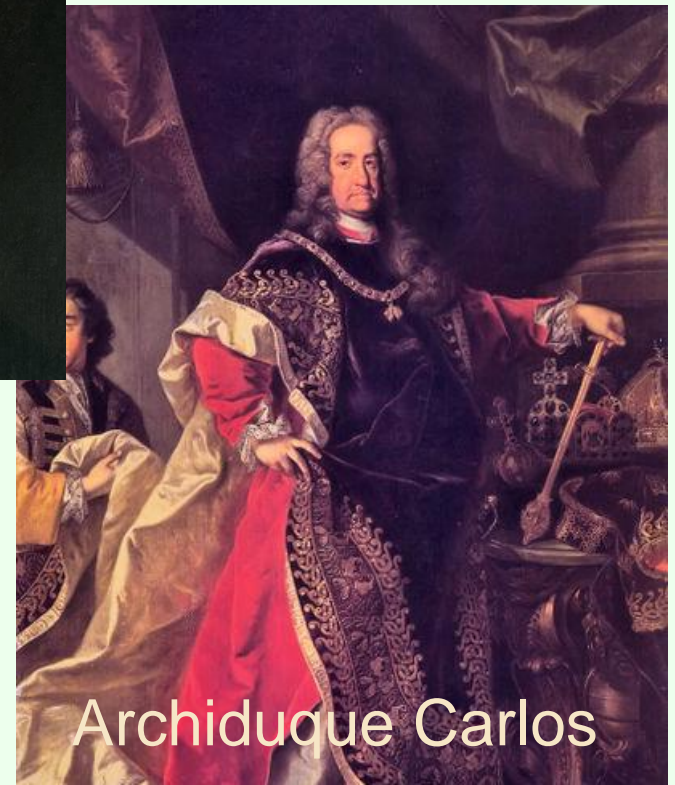
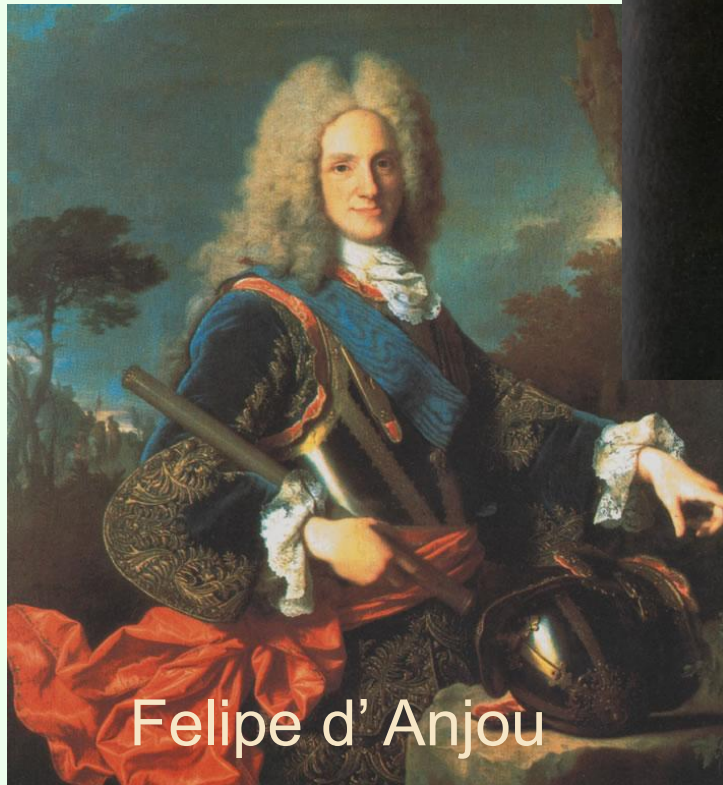
Las reformas de los monarcas ilustrados

- Repoblaciones
- Supresión de privilegios
- Desamortización

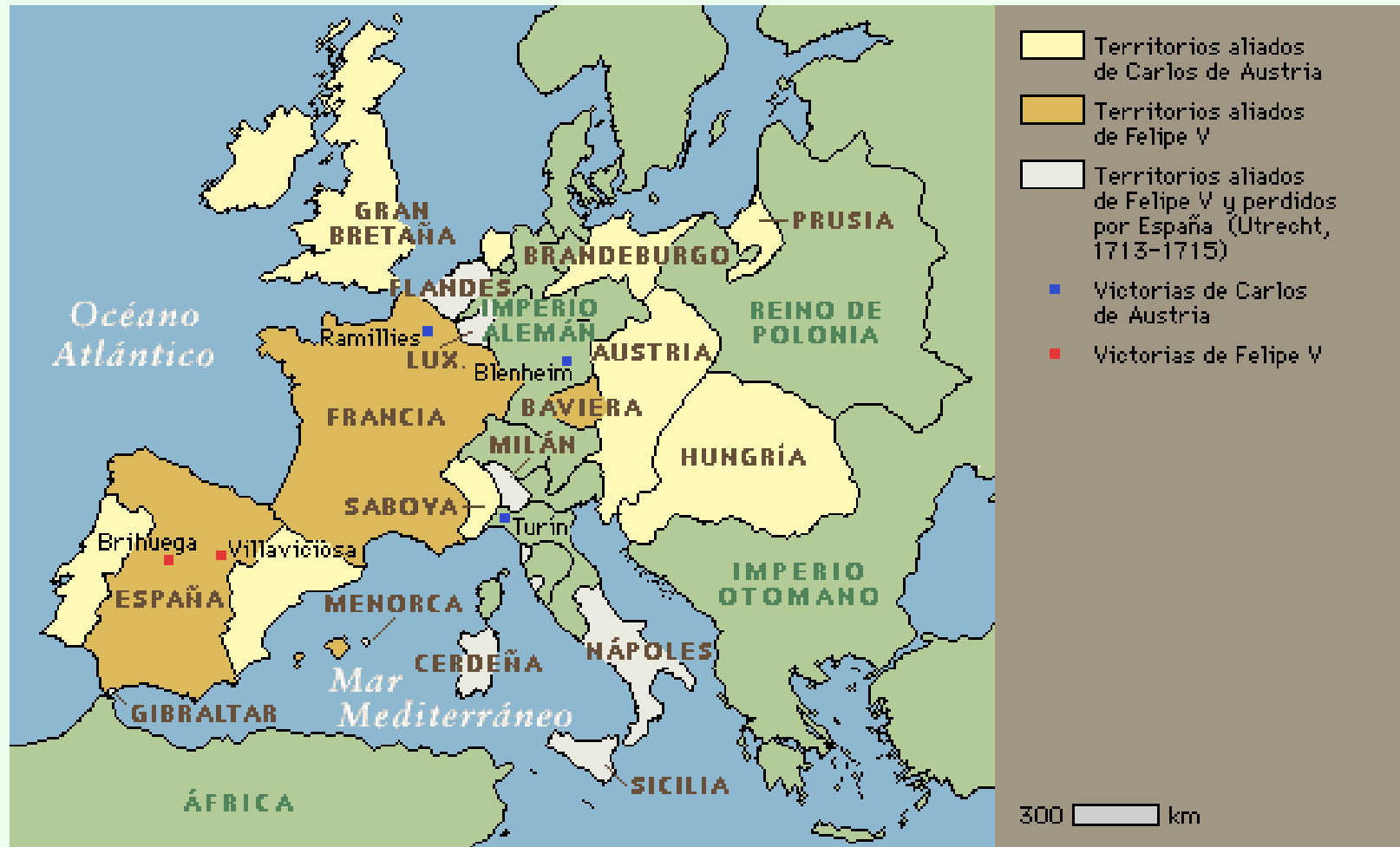




# ¿Por qué empezó la guerra de sucesión (1700-1714)



# La Guerra de Sucesión en Europa





# ¿Qué decidió esta batalla?

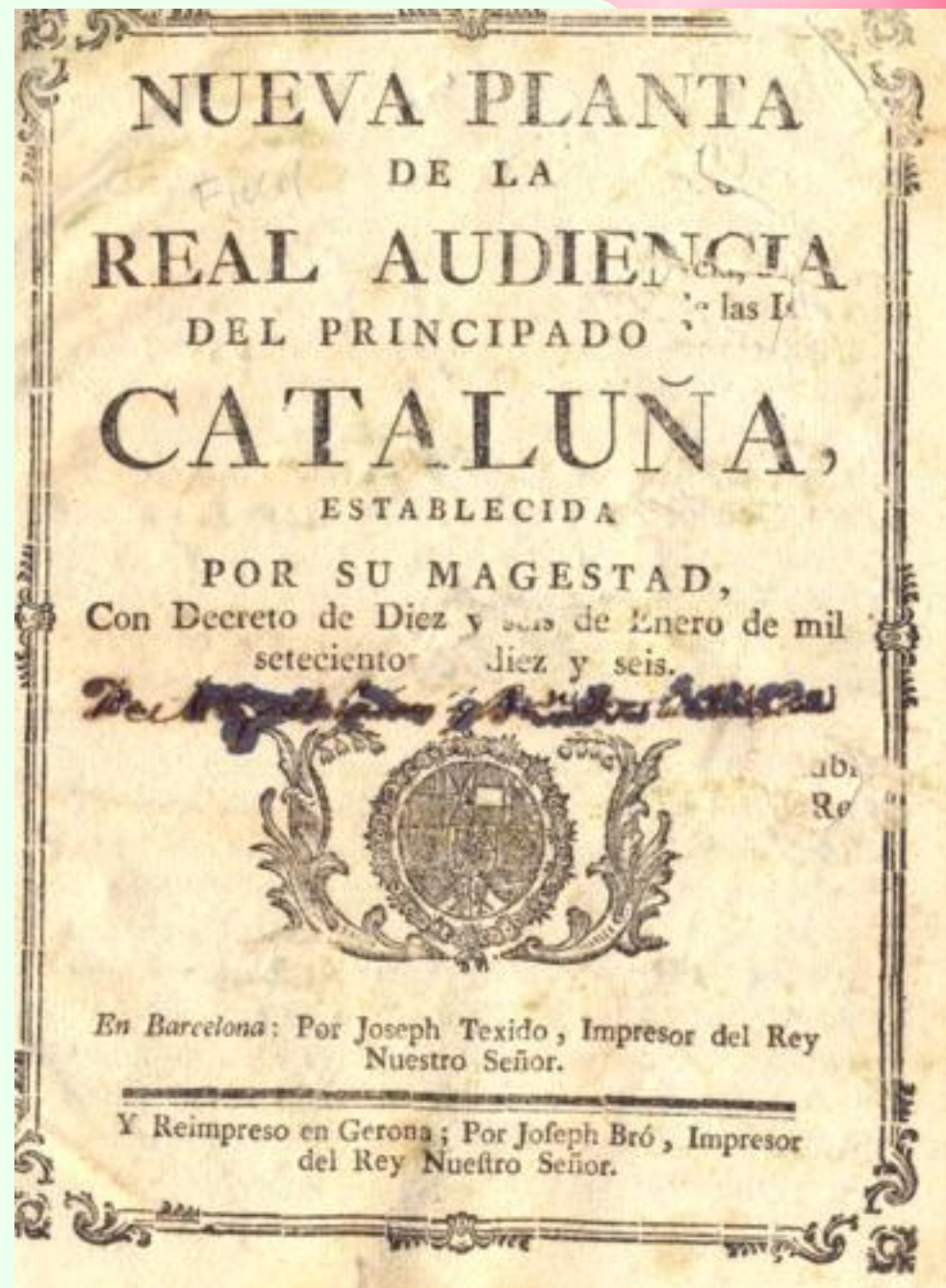


¿Por qué este cuadro está al revés en el museo de l´Almodí de Játiva?





¿Qué es esto?



# ¿Qué consecuencias tuvieron los decretos de Nueva Planta en la organización del estado?

## Los Decretos de Nueva Planta

Los Decretos de Nueva Planta fueron promulgados por el rey Felipe V en respuesta al apoyo que Aragón, Valencia, Mallorca y Cataluña habían prestado al archiduque Carlos en la guerra de Sucesión. En estos fragmentos se puede apreciar el sentido centralizador de estas medidas:

“(...) he resuelto, que en el referido Principado se forme una Audiencia, en la cual presida el Capitán General o Comandante General de mis Armas (...).

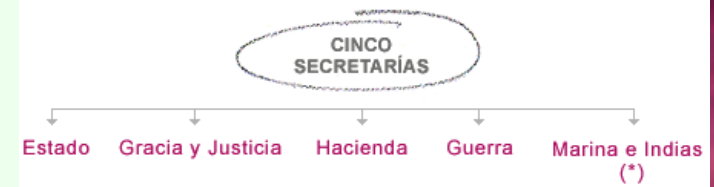
La Audiencia se ha de componer de un Regente y diez Ministros para lo civil, y cinco para lo criminal, dos Fiscales y un alguacil mayor (...).

Las causas en la Real Audiencia se substanciarán en lengua castellana (...).

Ha de haber en Cataluña Corregidores (...). De todos los expresados Corregidores me reservo la nominación, y en todos los demás lugares habrá Bayles, que nombrará la Audiencia de dos en dos años (...).”

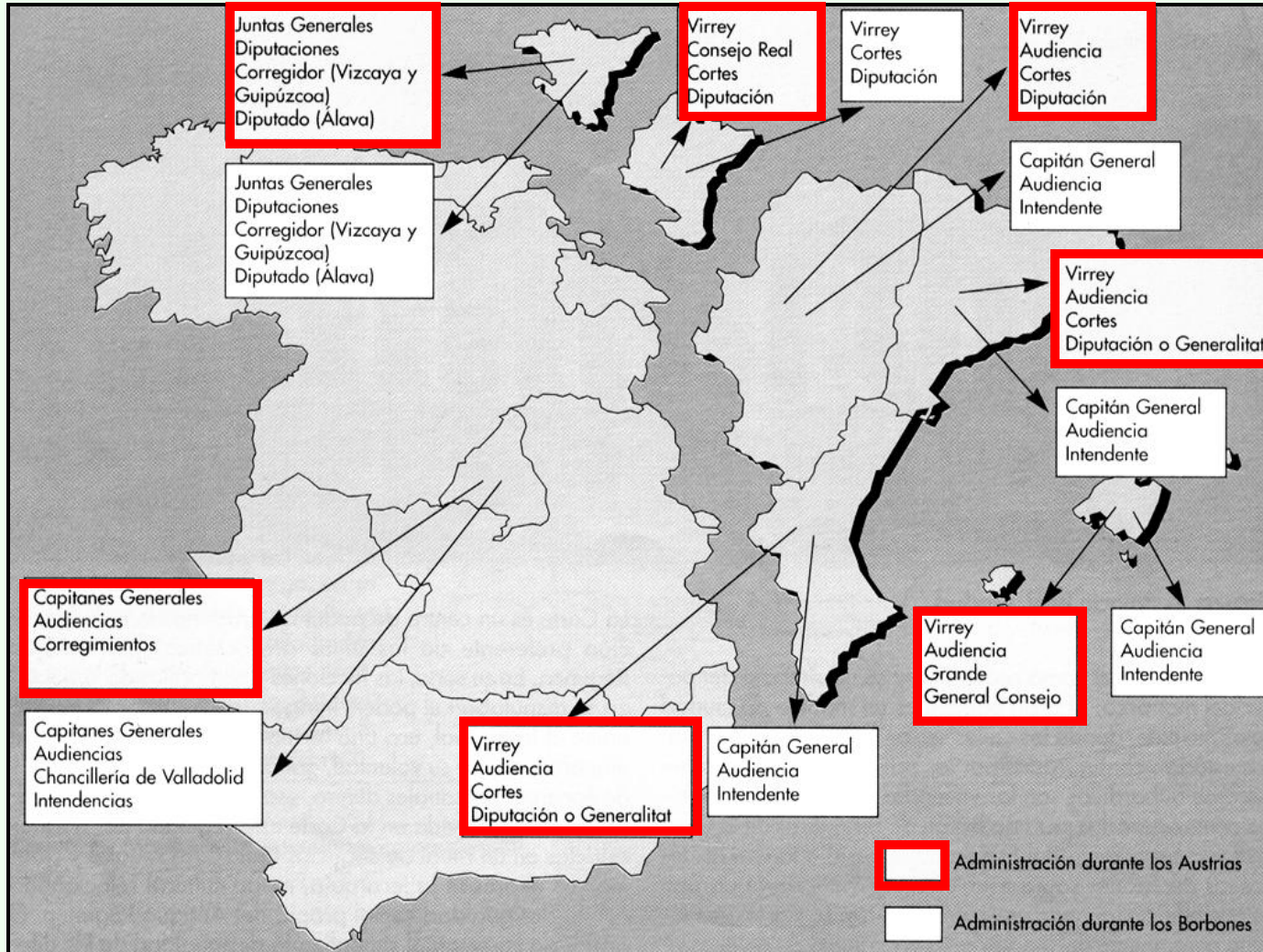


# ¿Cómo cambió la administración y la organización territorial?



(\*) Aunque, avanzado el siglo, los asuntos de Indias terminarán por distribuirse entre las cinco secretarías.

(fuente: Proyecto Karios)



# El siglo XVIII, siglo de la razón (I)

se caracteriza por

La aparición de nuevas ideas

La Ilustración

Despotismo ilustrado

Sociedad jerárquica  
desigual

se confía  
plenamente en

La razón y la ciencia para  
mejorar la sociedad

son dos rasgos  
fundamentales del

Antiguo régimen

se basa en

El pensamiento  
de los ilustrados:

- Montesquieu
- Rousseau
- Voltaire





# ¿Cómo veían los ilustrados españoles la situación de la agricultura?

## El estado de la agricultura

“La agricultura clama por una ley agraria y, sin embargo, de lo ejecutivo de la enfermedad van ya pasados diecinueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo; las capellanías, obras pías y mayorazgos crecen como la mala hierba, y es de temer que no quede un palmo de tierra libre en el reino; a cualquiera le es permitido encadenar sus bienes y cargarlos para siempre jamás; la mayor parte de las fincas están en manos muertas; el todo de las contribuciones de los pueblos, es decir, las contribuciones reales, eclesiásticas y dominicales, sin contar con las que pagamos al extranjero en la balanza del comercio, pasan de dos mil millones, cantidad asombrosa, cuyo mayor peso carga sobre un millón escaso de agricultores medianos; los holgazanes, los que no trabajan en cosa que pueda aumentar la masa de la riqueza nacional, son más de seis millones, de los nueve y medio en que se regula nuestra población, careciendo los tres y medio restantes de infinitas proporciones y estímulos para el trabajo. Yo comparo nuestra monarquía en el estado presente a una vieja sostenida a fuerza de remiendos”.

LEÓN DE ARROYAL: *Cartas político-económicas al conde de Lerena*. Carta I. Enero de 1786.

## LOS PRIMEROS BORBONES

1700



1746



1759



1788

Felipe V

Fernando VI

Carlos III

1700: MUERE CARLOS II SIN SUCESIÓN. HEREDA LA CORONA FELIPE V DE BORBÓN

GUERRA DE SUCESIÓN (1702-1714)

- ◆ **Ámbito internacional:**
  - Recelo ante el poder de Francia y España en manos de la misma familia reinante.
  - Creación de la Gran Alianza de La Haya. En 1702: declaración de la guerra a Francia.
  - 1703: el archiduque Carlos de Austria es nombrado rey de España con el nombre de Carlos III.
- ◆ **En la Península Ibérica:**
  - Guerra entre los reinos hispánicos, divididos entre los partidarios de Carlos III y Felipe V.
  - Triunfo final de Felipe V.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO

- ◆ **Paz de Utrecht (1713) y acuerdo de Rastatt (1714):**
  - Renuncia de Francia y España a crear un solo reino.
  - Austria adquirió el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña.
  - Inglaterra obtuvo Terranova, Gibraltar y Menorca, la exclusividad del comercio de esclavos con América y la autorización de una nave comercial anual (navío de permiso).
  - España quedó limitada a la Península y las colonias americanas.



## NUEVA ORDENACIÓN DEL ESTADO

- ◆ Implantación de una monarquía absoluta centralizada.
- ◆ Abolición de los fueros e instituciones de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca (decretos de Nueva Planta).
- ◆ Nueva administración:
  - Capitanes generales (función militar y gubernativa de los territorios).
  - Audiencias (asuntos judiciales).
  - Intendentes (asuntos económicos).
- ◆ Centralización y reforma administrativa:
  - Centralización y homogeneización de las instituciones.
  - Creación de las secretarías (Asuntos Exteriores, Hacienda, etc.).
  - Reorganización de la Hacienda Pública.

## EXPANSIÓN ECONÓMICA Y CAMBIO SOCIAL

- ◆ Modernización económica:
  - Aumento de la superficie cultivada.
  - Ampliación de regadíos (Canal de Aragón).
  - Concentración de capital y mano de obra en un edificio (Manufacturas Reales).
  - Crecimiento del comercio (libertad de comercio con América).
- ◆ Cambios sociales:
  - Crecimiento de la población.
  - Nobleza y alto clero mantienen los privilegios.
  - Mediana y baja nobleza pierden peso social.
  - Configuración de pequeños grupos de burguesía.

## POLÍTICA EXTERIOR. AMÉRICA

- ◆ Política exterior:
  - Pactos de familia con Francia.
  - Enfrentamiento con Gran Bretaña.
- ◆ América:
  - Crecimiento económico.
  - Crecimiento demográfico.
  - Esplendor urbano de los virreinos.
  - Incremento comercial: exportación de cacao, azúcar, algodón y café.
  - Creación de una capa social urbana rica y cultivada (criollos) que simpatizarían con las ideas liberales a partir de 1776 (independencia de Estados Unidos).

## LA ILUSTRACIÓN EN ESPAÑA

- ◆ Influencia de la Ilustración francesa.
- ◆ Generación de pensadores y de divulgadores (J. Feijoo, Jovellanos...).
- ◆ Necesidad de reformar la Universidad, la modernización de la economía, la constitución de academias y sociedades dedicadas al estudio de los problemas del país...
- ◆ Creación de centros de enseñanza superior (Instituto Asturiano de Minas...).
- ◆ Academias con apoyo del Estado (Real Academia de la Lengua...).
- ◆ Paso del Barroco al Neoclasicismo.